

ACUERDO NÚMERO 13 DE NOVIEMBRE 20 DE 2008

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Superior en su artículo 10, literal g), Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5º del Estatuto Presupuestal y Financiero define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28 del citado Estatuto Presupuestal y Financiero establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que el presente acuerdo se sometió deliberación en la sesión del 27 de noviembre de 2007, siendo aprobado por unanimidad condicionado a las observaciones que se hicieren llegar a Secretaría General antes del 30 de noviembre de 2007.

Que no se recibió observaciones al presente acuerdo, por lo tanto quedo aprobado conforme a lo presentado en la sesión del Consejo Superior del 27 de noviembre de 2007.

Que el presente acuerdo queda sujeto a lo aprobado por la Ley General de Presupuesto en cuanto a recursos aportados por la nación, asignados al Ministerio de Educación Nacional para la respectiva distribución a las entidades de Educación Superior.

En mérito de lo expuesto,

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 13 DE NOVIEMBRE 20 DE 2008

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -

PRESUPUESTO DE RENTAS

1. RECURSOS PROPIOS	87.364.941.870
a. Ingresos Corrientes	85.364.941.870
Educación Permanente	2.803.460.000
Pregrado	67.559.778.000
Posgrado	3.637.800.000
Proyección social	6.000.000.000
Proyectos especiales	2.000.000.000
Portafolio Comercial	1.200.000.000
Otros Ingresos	2.163.903.870
b. Recursos de Capital	2.000.000.000
Rendimientos Financieros	1.500.000.000
Recursos del Balance	500.000.000
2. APORTES DE LA NACION	22.234.887.222
a. Funcionamiento	21.482.361.643
b. Inversión	752.525.580
TOTAL PRESUPUESTO (1 + 2)	109.599.829.092

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 13 DE NOVIEMBRE 20 DE 2008

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2009 de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROGRAMADO 2009		
	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL
A. FUNCIONAMIENTO	21.482.361.643	36.086.432.435	57.568.794.078
GASTOS PERSONAL	21.417.255.383	14.624.676.712	36.041.932.094
GASTOS GENERALES	0	18.834.376.123	18.834.376.123
GASTOS OPER.CIAL.		0	0
TRANSFERENCIAS	65.106.260	2.627.379.600	2.692.485.860
B. INVERSION	752.525.580	51.278.509.435	52.031.035.015
TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	22.234.887.222	87.364.941.870	109.599.829.092

ARTICULO TERCERO: De igual forma a estos valores se adicionará el valor resultante a 31 de diciembre de 2008 de las cuentas por pagar tanto en las obligaciones como en lo compromisos y en saldo final de flujo de caja que sustenta dichos gastos.

ACUERDO NÚMERO 13 DE NOVIEMBRE 20 DE 2008

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

ORIGINAL FIRMADO
GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia